



EDICTO EMPLAZATORIO No. 2020-07

La suscrita Secretaria del Juzgado del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Villavicencio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **5 DE AGOSTO DE 2020** y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014,

C I T A Y E M P L A Z A

A los TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN y a los TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado (*ubicado en la Calle 36 No. 29 -35/45 piso 2, barrio San Isidro de Villavicencio*) y hagan valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio con radicado No. 50-001-31-20-001-**2018-00026-00** (5273 E.D.), adelantado por la **FISCALÍA 4ª DEEDD DE BOGOTÁ**, en donde se tiene como afectado a **NELSON DELGADO RODRÍGUEZ** (C.C. 7.817.822) y al **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**.

Lo anterior, dado que el **10 DE OCTUBRE DE 2018**, conforme al artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, modificatorio del artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, se **ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** del referido proceso, siendo el bien objeto de la pretensión el siguiente:

Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 236-3648 denominado FINCA BUENAVISTA, ubicado en la vereda Caño Negro del municipio de Puerto Rico (Meta), registrado a nombre de NELSON DELGADO RODRÍGUEZ.

Para los efectos del artículo 140 ibídem, se elabora este emplazamiento el **10/08/2020** para expedir copia para su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial, así como en un periódico de amplia circulación nacional. Igualmente, se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes (**DEPARTAMENTO DEL META**).

Se advierte que si los emplazados no se presentan dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

CONSTANCIA: SE FIJARÁ EL PRESENTE EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO, POR EL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES**, EL DÍA **14 DE AGOSTO DE 2020** A LAS **7:30** A.M. Y SE DESFIJARÁ EL **21 DE AGOSTO DE 2020**, SIENDO LAS **5:00** P.M.

SCARLETH CUBILLOS DELGADO
Secretaria

Firmado Por:



EDICTO EMPLAZATORIO No. 2020-07

**SCARLETH GIOVANNA CUBILLOS DELGADO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE
DOMINIO DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07f1d450bf7cf15279782c11e0bdb5a910f6351ac2302c63f563ca969f6c3246

Documento generado en 10/08/2020 04:18:43 p.m.

